

# Cs



## **Detalle fiscalización de gasto de la contabilidad de las Elecciones a las Cortes Generales de 26 de junio de 2016**

Informe nº 1.216 del Tribunal de Cuentas

## 1. COMPROBACIONES FORMALES

Rendición en plazo	SÍ
Documentación debidamente formalizada	SÍ
Coherencia interna de la contabilidad rendida	SÍ

## 2. RECURSOS DECLARADOS (en euros)

Aportaciones Privadas	8.969,20
Operaciones de endeudamiento	5.511.478,04
Adelantos de subvenciones	1.956.936,21
Aportaciones del Partido	712.148,72
Otros ingresos	
<b>Total recursos</b>	<b>8.189.532,17</b>

## 3. GASTOS POR OPERACIONES ORDINARIAS (en euros)

<b>A) Gastos declarados</b>	<b>3.050.810,95</b>
- Gastos de publicidad exterior (art. 55 de la LOREG)	311.894,75
- Gastos de publicidad en prensa y radio (art. 58 de la LOREG)	678.549,53
- Gastos financieros liquidados	90.109,47
- Estimación de gastos financieros	24.000,00
- Otros gastos ordinarios	1.946.257,20
<b>B) Gastos reclasificados netos</b>	<b>84.813,80</b>
<b>C) Gastos irregulares</b>	<b>58.736,72</b>
- Gastos con justificación insuficiente o no justificados	
- Gastos fuera de plazo	
- Gastos de naturaleza no electoral	58.736,72
<b>D) Cantidad justificada por envíos incluida en el límite de gastos del proceso</b>	
<b>E) Total gastos electorales ordinarios justificados [A+B-C+D]</b>	<b>3.076.888,03</b>

## 4. GASTOS POR ENVÍOS DE PROPAGANDA ELECTORAL (en euros)

<b>A) Gastos declarados</b>	<b>3.472.494,85</b>
- Gastos financieros liquidados	
- Estimación de gastos financieros	
- Otros gastos de envío	3.472.494,85
<b>B) Gastos reclasificados netos</b>	<b>-84.813,80</b>
<b>C) Gastos irregulares</b>	
- Gastos con justificación insuficiente o no justificados	
- Gastos fuera de plazo	
- Gastos de naturaleza no electoral	
<b>D) Total gastos electorales por envíos justificados [A+B-C]</b>	<b>3.387.681,05</b>
<b>E) Nº de envíos justificados con derecho asubvención</b>	<b>29.645.323</b>
<b>Límite de gastos por envíos no computable en el límite de gastos del proceso</b>	<b>5.336.158,14</b>
<b>F) Cantidad justificada por envíos incluida en el límite de gastos del proceso [casilla 3.D)]</b>	

## 5. LÍMITES DE GASTOS DEL PROCESO (en euros)

Límite máximo de gastos	17.251.021,34
Gastos a considerar a efectos de límite máximo de gastos	3.121.429,31
<b>Exceso en el límite máximo de gastos</b>	<b>NO</b>
Límite de gastos de publicidad exterior (art. 55 de la LOREG)	3.450.204,27
Gastos a considerar a efectos de límite	311.894,75
<b>Exceso en el límite de gastos de publicidad exterior</b>	<b>NO</b>
Límite de gastos de publicidad en prensa y radio (art. 58 de la LOREG)	3.450.204,27
Gastos a considerar a efectos de límite	761.036,03
<b>Exceso en el límite de gastos de publicidad en prensa y radio</b>	<b>NO</b>

## 6. TESORERÍA DE CAMPAÑA (en euros)

Cuenta bancaria electoral	Sí
Fondos no ingresados en la cuenta electoral	12.723,47
Gastos pagados con cargo a cuentas no electorales	12.723,47
Pagos fuera del plazo previsto en el art. 125.3 de la LOREG	258.596,78
Deuda con proveedores	NO
Saldo tesorería electoral	1.687.151,95

Cs

